

GC-24-021

Lima, 01 de abril del 2024

Señores

OsinergminPresente

Atención: Severo Buenalaya
Gerente de División de Generación y Transmisión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente le comunicamos que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley N° 28832 y la Resolución OSINERGMIN N° 688-2008-OS/CD, Luz del Sur S.A.A. desea iniciar un proceso de licitación que le permita cubrir sus requerimientos de suministro de potencia y energía para los próximos años.

En consecuencia, el jueves 28 de marzo y el miércoles 27 de marzo, hemos publicado en el diario “El Peruano” y en el diario “El Comercio” respectivamente, un aviso mediante el cual hacemos público nuestro interés de iniciar un proceso de licitación de largo plazo: Licitación LDS-01-2024-LP: 2028 – 2042 (15 años).

Así mismo, y de acuerdo con lo indicado en el punto 5.1 de el “Procedimiento para Licitaciones de largo Plazo de Suministro en el Marco de la Ley N° 28832”, adjuntamos a la presente, copia del aviso publicado en los diarios antes indicados, así como la propuesta de bases.

Cabe mencionar, que el aviso y la propuesta de bases estarán disponibles en la página web de Luz del Sur (www.luzdelsur.com.pe).

Sin otro particular, nos valemos de la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

Luis Miguel Quirós V.